



MAT.: OTORGA DEVOLUCION A MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO POR UN MONTO DE \$46.004.-

ALGARROBO 20 OCT 2023

DECRETO N° 2528



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 4.- Decreto Alcaldicio N°2.371 de fecha 10.12.2021 Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
- 5.- Memo N°311/2023 Indicando devolución de fondos.
- 6.- Permiso de circulación 2020 Placa Patente DH7757 Algarrobo
- 6.- Cartola bancaria con los fondos recibidos desde la Municipalidad de Santiago.
- 7.- Nomina de fondos enviados desde Municipalidad de Santiago
- 8.- Permisos de Circulación cobrados en la Municipalidad de Santiago

CONSIDERANDO:

Con fecha 11 de Octubre se recibe Fondos de Terceros en la cuenta Bancaria N°25609000051 de parte de la Municipalidad de Santiago, en donde indican que los fondos enviados corresponden a Permisos de Circulación de la Placa Patente DH7757 y RG7238 en ambas se cobraron periodo 2020, 2021, 2022 como se detalla la planilla adjunta "Secc. 2da N°6653".

Se verifica la información con el departamento de Tránsito de nuestro Municipio, quienes señalan que la Placa Patente DH7757 periodo 2020 no corresponde, ya que ese periodo fue cancelado en nuestro Municipio.

DECRETO:

- Devolución por un monto de \$46.004 a la Municipalidad de Santiago

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM, /PMM/HCA/VUC/.kmc.

Distribución:

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 20 OCT 2023
23 OCT 2023

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°